

170561 170501



MEMORIA

descriptiva por triplicado que presenta el Agente que suscribe, Pascual Civanto Morillas, al Registro de la Propiedad Industrial, acompañada de una instancia, solicitando Patente de Invención en España, sus Colonias y Protectorado Marroquí, por veinte años, a favor de Don José Pérez de León, de Cocentaina (Alicante) por "Mejoras introducidas en la fabricación de pisos de caucho para zapatillas, alpargatas y calzado en general". Grupo 5, clase 50 del Nomenclator Técnico.

La industria a que se refiere el objeto de esta patente es desde luego muy conocida, ya que es notoria la gran diversidad que adoptan los acabados que se ofrecen al público, incluso del mercado mundial.

Dentro de estas fabricaciones, no cabe duda se ha atendido a superar los productos estableciéndose marcas en crecido número, que aparte la configuración de la obra la han servido en rica calidad por la buena aportación de la materia prima; el caucho. Así se obtenían pisos de gran flexibilidad, sin recurrir a mezclas que introdujesen otras materias adulterando y maleando el producto fabricado.

En la actualidad y debido a la acentuada carencia de caucho, el resultado de los pisos es deplorable, su duración corta, y el rendimiento nulo.

Por ello el espíritu industrial y competidor ha de jugar su papel abriendo campo a mejores posibilidades en el afán de crear algo nuevo aunque solo sea desarrollándose dentro del área de escasez del producto-prima, ya que otra cosa no es posible.



25

Para atender a esta necesidad sentida, el representante ha investigado largo tiempo la manera de soslayar los grandes inconvenientes de la composición de los pisos conocidos, muy carentes de caucho puro, y tras repetidas experiencias ha ideado y llevado a feliz término un nuevo procedimiento en la fabricación de tales pisos que sin tener la misma calidad y cantidad de caucho sean de un resultado práctico análogo constituyendo esta, una mejora de inapreciable valor por cuanto permite mas resistencia y larga duración de la obra terminada, conforme se describe mas adelante.

30

Dado lo original del procedimiento declaramos su novedad haciendo constar a todos los efectos, que no es conocido ni en España ni en el Extranjero, solicitando su registro del de la Propiedad Industrial para que al tiempo de la concesión, queda garantida en todo el territorio nacional, la exclusiva de su fabricación y venta en su racional explotación.

35

DESCRIPCION

40

El procedimiento que se sigue para conseguir esta mejora de fabricación es a tenor de las practicas siguientes:

45

Hecha la mezcla de caucho por los procedimientos conocidos, es rigurosamente filtrada y plastificada, pasando esta mezcla de los cilindros laminadores a la calandra, produciendose entonces láminas del espesor deseado, que puede oscilar entre uno y once milímetros o más, según el tipo que se desee fabricar.

50

Por medio de la calandra vamos haciendo pasar un tejido de lona sobre el que se va vertiendo una capa o lámina finisima de goma pegajosa que llevan reducido porcentaje de colofonia, formando esta capa un grueso



55

de un milimetro de espesor, y que como decimos, va quedando adherido al tejido-lona con el que llega a formar un solo cuerpo.

60

Una vez vertida esta capa fina sobre la lona, vuelve de nuevo a la calandra para que en unión de la mezcla de caucho que se cita en primer lugar, y que quedó formando una lamina, constituya un solo cuerpo por la adherencia entre esta lámina y la sustancia pegajosa de goma que se había vertido antes sobre la lona.

65

Hecha esta operación, se procede como en la fabricación normal. Es decir: troquelando los pisos con troqueles, por tamaños, y después vulcanizandolos por los procedimientos conocidos, por medio de moldes, y prensas hidraulicas provistas de resistencias electricas, de vapor, y por medio de autoclaves vulcanizadores; formando así un solo cuerpo consistente, el caucho, la sustancia pegajosa y el tejido-lona, tanto que su duración es extraordinaria y antes se rompe y envejece el corte del calzado que el piso objeto de la patente solicitada.

70

#### VENTAJAS

75

Entre las principales podemos citar:

Que en el calzado provisto del piso que se describe en la presente memoria se evita que el exudado del pié tenga contacto directo con la planta de caucho, y lo pudra ocasionando su agrietamiento, yendo por tanto apoyado directamente sobre la lona.

80

El mejor efecto de presentación que el calzado adquiere interiormente notandose menos las costuras del corte y ayudando a que la puntada no se marque tanto ni castigue la planta de caucho.

Su mayor duración con relacion a los pisos

85



que no van protegidos por el procedimiento escrito ya que todos ellos suelen romperse o partirse por el cesido al poco tiempo de su uso, y con la adhesión de la lona al caucho, por las operaciones citadas, se protege de tal manera el piso, que queda fortalecido evitándose la desintegración de la goma por toda su superficie.

90

NOTA

Se reivindican como propias y nuevas, sobre las cuales ha de recaer conceción al privilegio de patente de invención por veinte años en España y todos sus territorios, a favor de Don José Pérez de León, de Cocentaina, las siguientes:

95

REIVINDICACIONES

1ª- Por mejoras introducidas en la fabricación de pisos de caucho para zapatillas, zapatos y calzado en general, consistentes en que hecha la mezcla de caucho con los procedimientos conocidos, se hace pasar por los rodillos de la calandra formándose láminas de variado espesor

100

105

2ª- Por las mejoras a que hacemos mención en la anterior reivindicación, y porque hacemos pasar por la calandra un tejido-lona sobre el que vamos vertiendo una capa finísima que contiene un reducido porcentaje de colofonia, y cuyo espesor es de un milímetro que va quedando adherida.

110

115

3ª- Por las mejoras citadas en las anteriores reivindicaciones, y porque hacemos pasar de nuevo sobre la calandra, el tejido-lona, con la capa de goma que hemos descrito en la reivindicación segunda, y la lamina de caucho de la primera, produciéndose así un solo cuerpo entre los elementos citados, caucho, lo-

Pasqual Civero



170561 - 6 -

170561

na y goma pegajosa, con la máxima consistencia, evitándose la desintegración del piso, y con cuya mejora se obtiene una duración extraordinaria.

120

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Pascual Civari

D. P.

